

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 3  
Córdoba**

Núm. 1.148/2013

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1094/2012 a instancia de la parte actora D. Fernando Mesa Infante contra Esabe Vigilancia S.A. sobre Social Ordinario, se ha celebrado Comparecencia de fecha 04/02/2013 del tenor literal siguiente:

**Acta de Comparecencia**

En Córdoba, a 4 de febrero de 2013.

Ante mí la Secretaria Judicial de este Juzgado D<sup>a</sup> Marina Meléndez-Valdés Muñoz, a los efectos de celebrar la comparecencia, vista prevista para el día de hoy, comparece la parte actora Fernando Mesa Infante con DNI 44 360158 N que en esta acto otorga representación a favor de la letrada D<sup>a</sup> Francisca Funes Estepa y Rafael Navarro Herruzo teniéndosela por otorgada a los efectos oportunos.

Por la demandada no comparece Esabe Vigilancia S.A. a pesar de haberse intentado su citación y manifestando la parte actora que desconoce nuevo domicilio donde podrá ser citada por lo que solicita se le cite para nuevo juicio por BOP.

A la vista de la anterior comparecencia se acuerda la suspensión de los actos convocados al no aparecer citada la empresa demandada y se hace un nuevo señalamiento para el próximo día 19 de marzo de 2013, a las 12'45 horas de su mañana, quedando citada la parte actora mediante notificación de la presente y remitiéndose al BOP nueva citación para la empresa Esabe Vigilancia S.A. y para la prueba de interrogatorio del representante legal.

Dándose el acto por terminado firma la parte compareciente conmigo la Secretaria de los que doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación a la demandada Esabe Vigilancia S.A., actualmente en paradero desconocido y para la prueba de Interrogatorio del Representante Legal, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 4 de febrero de 2013.- La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez-Valdés Muñoz.